

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/812118/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R0155/2018

Asunto: Se da respuesta a la solicitud de información folio 812118

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de octubre de 2018

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 04 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número 812118, consistente en: "1.-En relación a la solicitud en mención, proporcionar el saldo corte a la fecha de la recepción de la presente solicitud de las cuentas mencionados en el oficio plasmado en el proemio de la presente (BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER). 2.-Proporcionar la normatividad en PDF del Programa SEFIN del Poder Ejecutivo del Edo CONCEN DONATIVOS POR SISMOS. 3.-Proporcionar el nombre de las dependencias que tomaron de su presupuesto aprobado recursos para hacer frente económicamente a los sismos del año 2017 en Oaxaca, como lo manifiesta la unidad de transparencia en su oficio citado en el proemio de la presente. 4.-En relación a la pregunta anterior proporcionar la fecha de pago por parte de tesorería a las dependencias, como lo manifiesta en su contestación. Y proporcionar la referencia de transferencias electrónica de pago a las dependencias o evidencia de pago de la misma y de igual forma los oficios que se generaron de la presente notificación de asignación de recursos. 5.- ¿Cuánto tiempo paso el dinero en las cuentas? Y ¿Cuánto fue el interés de cada cuenta? "; por lo que con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 04 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 27 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas establece que ésta Secretaría a través de su Tesorería tiene la facultad para administrar los ingresos y valores que por cualquier concepto reciba la Hacienda pública, en los términos de las disposiciones legales aplicables, convenios y acuerdos respectivos.

Con fundamento en el artículo 23 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas establece que ésta Secretaría mediante su Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería a través de su Dirección

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

120

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

de Presupuesto tiene la facultad de proponer al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería el plan de trabajo para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos;

Por lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas el cual establece la facultad de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública para vigilar la aplicación y comprobación de donaciones realizados por organismos paraestatales federales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 04 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número **812118** se informa lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia en cumplimiento al artículo 45 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizó los trámites internos necesarios para la atención de la solicitud de acceso a la información, por lo que giro oficios a la Tesorería; Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública y Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, todas pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas, solicitando la información requerida por el solicitante.

Por lo que se hace de su conocimiento que la Tesorería, de acuerdo a sus facultades conferidas mediante Reglamento Interno, da respuesta mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/953/2018, a sus preguntas **1, 2, 4 y 5** mediante las cuales desea conocer: **1.-En relación a la solicitud en mención, proporcionar el saldo corte a la fecha de la recepción de la presente solicitud de las cuentas mencionados en el oficio plasmado en el proemio de la presente (BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER). 2.-Proporcionar la normatividad en PDF del Programa SEFIN del Poder Ejecutivo del Edo CONCEN DONATIVOS POR SISMOS. 4.-En relación a la pregunta anterior proporcionar la fecha de pago por parte de tesorería a las dependencias, como lo manifiesta en su contestación. Y proporcionar la referencia de transferencias electrónica de pago a las dependencias o evidencia de pago de la misma y de igual forma los oficios que se generaron de la presente notificación de asignación de recursos. 5.- ¿Cuánto tiempo paso el dinero en las cuentas? Y ¿Cuánto fue el interés de cada cuenta?** por lo que se anexa a la presente resolución el oficio SF/SECyT/TES/CCF/953/2018 para su conocimiento.

Ahora bien, en relación a lo anterior, por lo que respecta a la pregunta **3**, que se transcribe a continuación: **Proporcionar el nombre de las dependencias que tomaron de su presupuesto aprobado recursos para hacer frente económicamente a los sismos del año 2017 en Oaxaca, como lo manifiesta la unidad de transparencia en su oficio citado en el proemio de la presente.** La Dirección de Presupuesto perteneciente a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado dió respuesta mediante oficio SF/SECyT/DP/CSPGO/DSGO"C"/3635/2018, que se anexa el listado de las Unidades Responsables que tomaron recursos de su presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la

WS
✍

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi>; y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública y registrada con el folio número **812118**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS

Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MARIA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”
Procuraduría Fiscal

RECEBIDO
16 OCT. 2018
Hora: 10:50
Anexos: 30347

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/953/2018

ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de folio 812118

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 08 de octubre de 2018.

LIC. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE.

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/177/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, mediante el cual informa que en términos de los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas, específicamente esta Tesorería es sujeto obligado para atender la solicitud realizada a través del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 812118, al respecto me permito dar respuesta a las preguntas planteadas bajo numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del oficio de fecha 04 de octubre del presente año, mismo que se adjuntó a dicha solicitud, de la manera siguiente:

(Cito textualmente el planteamiento)

1. En relación a la solicitud en mención, proporcionar el saldo corte a fecha de la recepción de la presente solicitud de las cuentas mencionadas en el oficio plasmado en el proemio de la presente (BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER).

R: Por lo que hace a esta pregunta se informan los montos bajo el siguiente detalle:

BANCO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
SANTANDER	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCEN DONATIVOS POR SISMO	\$17,728.00
BANCOMER	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCEN DONATIVOS POR SISMO	\$9,503,335.30
BANAMEX	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN CONCENTRADORA DE DONATIVOS POR SISMO	\$7,465.00
TOTAL			\$9,528,528.30

2. Proporcionar la normatividad en PDF del programa SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCEN DONATIVOS POR SISMO

R: Por lo que hace a esta pregunta le comento que el nombre que señala es propiamente el nombre de la cuenta no de programa alguno.

3. Proporcionar el nombre de las dependencias que tomaron de su presupuesto aprobado, recursos para hacer frente a los sismo del año 2017 en Oaxaca, como lo manifiesta la unidad de transparencia en su oficio citado en el proemio de la presente.

R: Por lo que hace a este punto es importante manifestar que esta Tesorería se encuentra en un proceso de integración, por lo que se le informara al concluir dicho proceso, esto con la finalidad de garantizar de manera precisa y detallada, en cumplimiento al Art. 10 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

4. En relación a la pregunta anterior proporcionar la fecha de pago por parte de la Tesorería a las dependencias, como lo manifiesta en su contestación y proporcionar la referencias de transferencias electrónicas de pago a las dependencias o evidencia de pago de las mismas y de igual forma los oficios que se generaron de la presente notificación designación de recursos.

R: Toda vez que esta pregunta se encuentra vinculada directamente con la anterior, del mismo modo le informo que esta Tesorería se encuentra en un proceso de integración por lo que se le informara al concluir dicho proceso, esto con la finalidad de garantizar de manera precisa y detallada, en cumplimiento al Art. 10 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

5. ¿Cuánto tiempo paso el dinero en las cuentas y cuanto fue el interés en cada cuenta?

R: la pregunta que efectúa es un tanto ambigua puesto que como es de su conocimiento las cuentas que aperturó el Gobierno del Estado de Oaxaca por conducto de la Tesorería de la SEFIN para la recepción de los donativos por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del año 2017, recibieron dichos apoyos en diversos momentos, es decir no existió plazo ni termino establecido para que los donantes pudieran efectuar sus donaciones, en consecuencia existen diversos momentos con los que pueden realizarse el conteo de días y determinar el lapso del tiempo que usted requiere.

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 27 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO

C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

RECIBIDO
16 OCT 2018

Hora: 10:46 AM
Anexos: sin

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

OFICIO NÚM.: SF/SECyT/DP/CSPGO/DSGO"C"/3635/2018
Asunto: Respuesta a oficio núm.
SF/SI/PF/DNAJ/UT/178/2018.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 11 de octubre de 2018.

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECHHI LOYOLA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
EDIFICIO.

Con el objetivo de coadyuvar con la integración de la información solicitada por la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/178/2018 y expediente número PE12/108H.2/C8.1.1/812118/2018, específicamente para la atención del punto 3, del oficio anexo a la solicitud de información con folio **00812118**; mismo que a la letra dice:

3. Proporcionar el nombre de las dependencias que tomaron de su presupuesto aprobado recursos para hacer frente económicamente a los sismos del año 2017 en Oaxaca, como lo manifiesta la unidad de transparencia en su oficio citado en el proemio de la presente.

Al respecto, se comunica que las Unidades Responsables utilizaron para la reacción inmediata a los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 su presupuesto **MODIFICADO** del ejercicio fiscal 2017, según **Anexo 1**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

Dirección de Presupuesto
Subsria. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

JAIME RAYMUNDO ZARATE MORENO.

Copia para:
Mtro. Jorge Gallardo Casas.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
Expediente.
JRZM/JSL.



www.oaxaca.gob.mx

OFICIO NÚM.: SF/SECyT/DI/CSPGO/DSGO"C"/3635/2018

Asunto: Respuesta a oficio núm.

SF/SI/PF/DNAJ/UT/178/2018.

ANEXO 1

No.	UNIDAD RESPONSABLE
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
2	Secretaría de Vialidad y Transporte
3	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
4	Secretaría de Finanzas
5	Secretaría de Economía
6	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
7	Caminos y Aeropistas de Oaxaca
8	Comisión Estatal de Vivienda
9	Comisión Estatal del Agua
10	Comisión Estatal Forestal
11	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
12	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
13	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
14	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

www.oaxaca.gob.mx

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.